Xalapa, Veracruz, 16 de febrero de 2022

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente documento expongo los motivos por los que considero que tengo la aptitud para ser designado como magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Desde el año 2009 ingresé al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca. A partir de mi ingreso en el Tribunal he ocupado distintos cargos en el área jurisdiccional, tanto en dicha Sala como en la Sala Xalapa, correspondiente a la Tercera Circunscripción Electoral.

En la Sala Toluca he ocupado el cargo de oficial de partes, actuario, secretario auxiliar y secretario de estudio y cuenta, y a partir de marzo de 2013 he desempeñado los cargos de secretario de estudio y cuenta y coordinador de ponencia en la Sala Regional Xalapa.

Mi desempeño como secretario en la Sala Xalapa, me ha permitido adquirir un bagaje de conocimientos y experiencia en el ámbito jurisdiccional y en la materia electoral que involucra tanto la normatividad federal como la de los estados que integran la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.

En este orden, el estado de Veracruz corresponde al ámbito territorial de la Tercera Circunscripción Electoral; por ende, los cargos desempeñados en la Sala Xalapa han hecho indispensable conocer la legislación electoral de dicho estado, las resoluciones que emite el Tribunal local, así como los diferentes tipos de conflictos político-jurídicos propios de la entidad.

En concreto, como secretario de estudio y cuenta me corresponde realizar proyectos de sentencia para firma del Pleno de la Sala Regional. En tal labor siempre me he conducido con profesionalismo, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad; en suma, con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

Aunado a ello, desde el citado año 2013 vivo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, por lo que he visto de cerca y conozco el desarrollo de los procesos electorales y políticos de la entidad.

Así pues, tengo el conocimiento suficiente sobre la materia electoral y, en particular del estado de Veracruz, que me permiten sostener mi idoneidad para ocupar el cargo de magistrado en el Tribunal Electoral de esta entidad.

Atentamente

Armando Coronel Miranda